GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN ICETEX

RESOLUCIÓN No 1578 19 OCT 2018

Por la cual se autoriza un pago

EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el presidente de la entidad, mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, Resolución No. 0791 del 28 de mayo de 2018, Resolución de encargo No.1330 del 31 de agosto de 2018 y Acta de posesión de fecha 3 de septiembre de 2018,

CONSIDERANDO

Que entre la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, actualmente SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA** y **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**, se suscribió el Convenio No. CI-359-2003, con código contable 120343, el 23 de diciembre de 2003, denominado "FONDO EDUCATIVO DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA – ICETEX" destinado a: *"Financiar la capacitación necesario para el ejercicio de su labor, en la modalidad de educación no formal en el país, de los Servidores Públicos de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, la cual se atenderá como gastos con cargo a los recursos del fondo...".*

Que mediante oficio E 201300018017 del 15 de febrero de 2013, la Dra. Luz Maria Agudelo Suarez, Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicita la liquidación del convenio interadministrativo, suscrito entre la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y el ICETEX, identificado con código contable 120343.

Que mediante resolución No. 0725 de fecha 10 de septiembre de 2013, resuelve terminar el Convenio No. CI-359-2003, con código contable 120343 suscrito el 23 de diciembre de 2003 sus adiciones y modificaciones, documento que fue notificado el 26 de septiembre de 2013.

Que el estado de cuenta del Fondo código contable 120343 asignado para la administración de los recursos del "FONDO EDUCATIVO DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA – ICETEX" registra al 30 de septiembre de 2018 un saldo disponible de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 38/100 ($6.685.538,38) M/CTE**, como se describe:

ESTADO DE CUENTA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CÓDIGO CONTABLE 120343
"FONDO EDUCATIVO DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA – ICETEX "

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS
CONSIGNACIONES	$210.000.000,00	
INTERESES CRÉDITOS	$28.968,64	
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	$60.139.429,96	
OTROS INGRESOS	$100,92	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - COMISIONES		$14.707.235,00
OTROS EGRESOS		$248.775.726,14
SALDO DISPONIBLE DEL FONDO		**$6.685.538,38**
SUMAS IGUALES	**$270.168.499,52**	**$270.168.499,52**

GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN ICETEX

RESOLUCIÓN No 1578 19 OCT 2018

Por la cual se autoriza un pago

EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

Que, mediante Acta de Liquidación firmada por mutuo acuerdo entre las partes, el 10 de enero de 2014, aceptaron en todas sus partes el estado de cuenta del Fondo identificado con código 120343 con corte a 30 de septiembre de 2013. De la misma forma, el valor a reintegrar al 30 de septiembre de 2018, será por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 38/100 ($6.685.538,38) M/CTE,**, suma que debe ser trasladada a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Efectuar el reintegro del saldo a la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, con NIT 890900286-0, por el valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 38/100 ($6.685.538,38) M/CTE,**, a la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá N° 386105217 - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO El valor de la presente resolución se imputará contablemente a la cuenta 731050212 saldo por liquidación del Fondo, centro de costo 120343.

ARTÍCULO TERCERO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 19 OCT 2018

JACQUELINE PALOMINO PARDO
Vicepresidente de Fondos en Administración (E)

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Revisó	Jose Rigoberto Mallama	Profesional Especializado VFA		
Revisó	Ángela Paola Rojas	Coordinadora VFA		
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que firme.				